

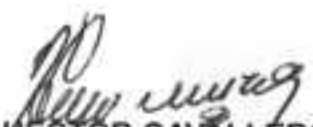


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2016	
Recibido.....	Hn.
Exp. N° 31667	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga la designación de un **cargo de portero para el C.A.E.B.A 1027** (Centro de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos) de la ciudad de **Arroyo Seco**, a fin de cubrir el horario de 18 a 21 hs., ya que dicho establecimiento no cuenta con personal que revista ese cargo, siendo ello sumamente necesario para esa institución.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el edificio ubicado en calle Moreno 599 de Arroyo Seco conviven tres instituciones: el C.A.E.B.A 1027 (*Centro de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos*), el EEMPA 1224 y la Escuela Primaria Fiscal N° 73, compartiendo aulas, baños y demás instalaciones, aunque con diferentes turnos y horarios. Puntualmente, el C.A.E.B.A. funciona en el horario de 18 a 21 hs.

A pesar de ser una institución diferenciada de las otras dos con la que comparte el edificio, siendo distinto incluso su horario de funcionamiento, no cuenta con personal que cumpla la función de portero.

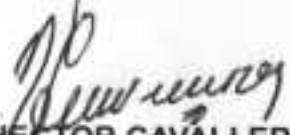
Es innegable que tal función es esencial para el correcto desenvolvimiento de un establecimiento de enseñanza, por lo cual requerimos al Poder Ejecutivo, que a través



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Ministerio de Educación disponga la creación de cargo de portero para el C.A.E.B.A 1027, para cubrir el horario mencionado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial